

	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231200130561*
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	Radicado: 20231200130561
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		Fecha: 15-12-2023 Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., viernes 15 de diciembre de 2023

Señor
OSCAR SUÁREZ
Dirección: No Registra
Email: No Registra
Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado UAERMV No 20231120154452 del 04 de diciembre de 2023

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) *Buen día es muy importante no sólo gastar el presupuesto. Es focalizar la reparación, personalmente he visto cómo “reparan” ciclovías que estaban en buen estado. Y no entiendo por qué no intervienen en dónde realmente hay que hacer reparaciones...*” Cordialmente nos permitimos informar que La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV

adelanta conservación de cilcoinfraestructura bajo el marco del convenio 1209 de 2018 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM y la UAERMV cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS ENTRE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP, LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES TEMPORALES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LAS CICLORUTAS QUE SE INDIVIDUALIZAN EN EL ANEXO TECNICO DE ESTE CONVENIO, DE ACUERDO A LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS PARTES.*

Para la ejecución de dicho convenio se plantearon 12 grupos de ejecución, los cuales serán atendidos durante las vigencias 2021 a 2024 A partir de la priorización de corredores de ciclorruta dada por la Secretaria Distrital de Movilidad la cual está establecida por los factores como: demanda, incidentes, conectividad, la UAERMV durante la vigencia 2020 realizo una visita técnica a cada corredor de ciclo ruta para establecer el estado con respecto a la estructura del pavimento y determinar si se requiere realizar mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción, y si es así, establecer el tipo de intervención a realizar, como es sello de fisuras , parcheo, bacheos, cambios de carpeta, rehabilitaciones etc. estableciendo un cronograma, un presupuesto inicial de intervención y necesidades para efectuar dichas actividades.

Es así como cada intervención realizada por la entidad esta sustentada en una visita técnica realizada para el convenio 1292 previo a las intervenciones.

Cordialmente,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231200130561* Radicado: 20231200130561 Fecha: 15-12-2023 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

^[1] Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 18/12/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 22/12/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Documento 20231200130561 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUNTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 15-12-2023 11:15:11
Revisó:	JUAN CARLOS CRUZ HERNÁNDEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - juan.cruz@umv.gov.co
 0a58358376d35d44f9fa6e8f567d3d006991b553bb2f2fa5a3b435fdd7c4459b Codigo de Verificación CV: 3d42f Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	